

de diciembre de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente el día siguiente, 21 de diciembre, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos comprendidos el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones de la sociedad practicada por el Consejo de Administración de conformidad con lo prevenido por artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Segundo.—Aprobar la propuesta del Consejo de Administración de reducir el capital social en la cifra de 15,85 euros (equivalentes a 2.637 pesetas), con la única finalidad de redondear el valor nominal de las acciones, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 28 de la citada Ley 46/1998, de 17 de Diciembre; y dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación de la renovación del nombramiento de Auditor de cuentas hecho por el Consejo de Administración para el ejercicio 2000/2 001. Y prorroga del nombramiento del mismo Auditor de cuentas para los tres ejercicios siguientes.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 144.1.c), de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas, que tienen derecho a examinarlo, en el domicilio social, así como a pedir su entrega o envío gratuito, el informe del Consejo de Administración sobre la reducción de capital propuesta y sobre la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—Isabel Ardana Collado, Presidenta del Consejo de Administración.—58.899.

**COMERCIAL DE VALORES  
MOBILIARIOS, TERRENOS  
Y EDIFICIOS, S. L.**

(Sociedad escindida)

**INVERSIONES GUINART 2001, S. L.**

**INMUEBLES GUINART 2000, S. L.**

(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha 30 de junio de 2001 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión total de «Comercial de Valores Mobiliarios, Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Inversiones Guinart 2001, Sociedad Limitada», e «Inmuebles Guinart 2000, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,

durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 3 de septiembre de 2001.—Los Administradores de «Comercial de Valores Mobiliarios, Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada», «Inversiones Guinart 2001, Sociedad Limitada», e «Inmuebles Guinart 2000, Sociedad Limitada».—57.893. 2.ª 29-11-2001

**COMPAÑÍA GENERAL  
DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de diciembre de 2001, a las trece horas, en la sala de conferencias del BBVA, avenida Diagonal, 662-664, de Barcelona, y, en segunda convocatoria, de ser procedente, el día 19 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) tanto de la sociedad como del grupo consolidado, del ejercicio social correspondiente al periodo 1 de julio de 2000 a 30 de junio de 2001, así como de los correspondientes informes de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, dirección y administración general en Filipinas durante el referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al referido ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de distribución de dividendo a las acciones, con cargo a reservas voluntarias.

Quinto.—Nueva autorización para la adquisición de las propias acciones, directamente o a través de sociedades filiales, dentro de los límites legales y revocación de la anterior.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, autorizando la delegación de facultades en los órganos delegados del Consejo.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes acrediten, de forma individualizada o conjuntamente con otros, la titularidad de 50 o más acciones, al menos, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tal requisito podrá acreditarse en el domicilio social de la compañía, avenida Diagonal, 662-664, primero, Barcelona y en cualquier entidad de crédito o medios autorizados en España.

En las citadas entidades les serán facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia, las cuales serán expedidas exclusivamente por la compañía a tal efecto.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionista podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—57.531.

**CORDAMS XXI, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**APLICACIONES TÉCNICAS  
DE LA ENERGÍA, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**ASTROPOWER-ATERSA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Aplicaciones Técnicas de la Energía, Sociedad Limitada»; «Astropower-Atersa, Sociedad Anónima», y «Cordams XXI, Sociedad Limitada», acordaron el día 26 de noviembre de 2001 aprobar la fusión por absorción de «Aplicaciones Técnicas de la Energía, Sociedad Limitada», y «Astropower-Atersa, Sociedad Anónima», por parte de «Cordams XXI, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 26 de noviembre de 2001.—El órgano de administración de «Aplicaciones Técnicas de la Energía, Sociedad Limitada»; «Astropower-Atersa, Sociedad Anónima», y «Cordams XXI, Sociedad Limitada».—58.413. y 3.ª 29-11-2001

**DALGO PREVENCIÓN  
Y FORMACIÓN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Pasaje Dr. Serra, número 2, 2.º, de Valencia, el día 14 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, a partir de la convocatoria de la Junta general, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Valencia, 27 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Soriano Párraga.—58.864.

**DCR ESPAÑA DUFF & PHELPS  
ENTIDAD CALIFICADORA  
DE RIESGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo aprobado por unanimidad en Junta general universal y extraordinaria de 12 de noviembre de 2001, y de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procedió a la aprobación del Balance final de liquidación, que es el siguiente

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante .....	2.502.819
Tesorería .....	2.502.819
Total Activo .....	2.502.819
Pasivo:	
Fondos propios .....	2.166.459
Capital suscrito .....	20.000.000
Resultados ejercicios anteriores .....	-13.471.235
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	-4.362.306
Acreedores a corto plazo .....	336.360
Acreedores comerciales .....	232.000
Otras deudas no comerciales .....	104.360
Total Pasivo .....	2.502.819

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Liquidador de la sociedad.—57.879.

### DEVELOPEMENT ET RECHERCHE PHARMACOLOGIQUE, S. A.

#### (En lo sucesivo «Development et Recherche Pharmacologique, Sociedad Anónima, en liquidación»)

##### *Disolución y liquidación simultánea*

La Junta general de socios ha acordado la disolución y liquidación de la compañía y aprobar, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante:	
Adm. pública deudora .....	47.366
Tesorería .....	22.327.517
Total Activo .....	22.374.883
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito .....	112.595.173
Resultados neg. ejerc. ant. ....	-90.220.290
Total Pasivo .....	22.374.883

Barcelona, 20 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.898.

### DISTRIBUIDORA ACUMULADORES IMPORTADOS, S. A.

La Junta de accionistas de «Distribuidora Acumuladores Importados, Sociedad Anónima», domiciliada en Gijón, con el código de identificación fiscal A 33623505, celebrada el 24 de noviembre de 2001, tomo el acuerdo siguiente:

Amortizar las acciones nominativas número 501 a 700, ambos inclusive, y 8.201 a 10.000, ambos inclusive, de 6,02 euros cada una, adquiridas por la sociedad y reducir el capital social en 12.040 euros, valor nominal de las mismas.

Gijón, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—58.897.

### EL COLEGIO BRITÁNICO DE ARAGÓN, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Valencia, kilómetro 8,500, el día 17 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el día 18 de diciembre, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del acta anterior.  
Segundo.—Censura de la gestión social.  
Tercero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre aplicación del resultado.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos contenidos en el orden del día.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—57.862.

### ESNATRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general de socios para el día 20 de diciembre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a igual hora y mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes asuntos

#### Orden del día

Primero.—Anulación de los acuerdos sobre aumento de capital tomados el día 26 de junio de 2001.

Segundo.—Ampliación de capital hasta un máximo de 600.000 euros o, en su defecto, lo que la Junta acuerde.

Tercero.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, en la forma que la ampliación de capital propuesta sea aprobada por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los partícipes de que, en el domicilio social de la entidad, se encuentra a disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pueden solicitar el envío gratuito por correo.

Parla, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—57.687.

### ESPÁRRAGOS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

#### *Desembolso dividendos pasivos*

Con fecha 7 de noviembre de 2001 el Consejo de Administración ha acordado exigir el desembolso del 75 por 100 del capital social, equivalente a 18.750.000 pesetas (igual a 112.689,77 euros), es decir, tres mil setecientos cincuenta pesetas por acción (igual a 22,538 euros) mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la fecha de este acuerdo.

Córdoba, 8 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—57.538.

### ESPECTÁCULOS CALLAO, S. L.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### PROYECCIÓN Y ESTUDIOS, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de las compañías referidas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el día 23 de noviembre de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Espectáculos Callao, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Proyección y Estudios, Sociedad Limitada», tomando como Balance de fusión el de situación de ambas a 31 de octubre de 2001, aprobados en las mencionadas Juntas, ajustándose al proyecto de fusión de fecha 12 de noviembre de 2001, presentado para su depó-

sito en el Registro Mercantil de Madrid, el día 15 de noviembre de 2001, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que, como consecuencia de la fusión, aumentará su capital en 1.633.905 euros. El artículo 5.º de sus Estatutos quedará redactado del siguiente modo:

«Artículo 5.º—El capital social está fijado en 2.062.719 euros, representado por 152.794 participaciones sociales iguales de 13,5 euros de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del 1 al 152.794, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

El tipo de canje acordado ha sido que cada socio de la sociedad absorbida recibirá una participación de la sociedad absorbente, por cada tres participaciones que posea. Por cada participación que exceda de múltiplos de tres recibirá en metálico el importe resultante de multiplicar las mismas por 14,52 euros.

El canje de participaciones tendrá lugar el día de la fecha del otorgamiento de la escritura.

A efectos contables las operaciones realizadas por «Proyección y Estudios, Sociedad Limitada», se considerarán realizadas por cuenta de «Espectáculos Callao, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a partir del 1 de enero de 2001. No existen derechos ni ventajas especiales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener del proyecto el texto íntegro de los acuerdos alcanzados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición, que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, según la citada ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión.—58.108.

1.ª 29-11-2001

### FRABA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad, adoptado en su reunión del día 15 de noviembre de 2001, y según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar que el domicilio social de la compañía se traslada de la calle Pisuerga, número 5, urbanización «El Bosque», en Villaviciosa de Odón (Madrid), a la calle García de Paredes, número 86, 1.º B, de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—57.695.

### FRANCISCO GONZÁLEZ DE AUDICANA, S. A.

#### *Reducción capital social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 5 de noviembre, se acordó:

Primero.—Reducir el capital social mediante la disminución de 10,20 euros de nominal de cada acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas, quedando el capital social fijado en 2.000 acciones de 50 euros de nominal cada una, lo que asciende a 100.000 euros. Dicha reducción se llevará a cabo en el plazo máximo de un mes desde la publicación del último de los anuncios, mediante la devolución de aportaciones a los socios por un importe de 20.400 euros.

Segundo.—Modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales adaptándolo al acuerdo precedente.

Tercero.—Facultar al Administrador para que eleve a público dichos acuerdos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario, Francisco González de Audicana.—57.496.